MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
UOC – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Juan de Mena, 16 de marzo de 2021

ADENDA N.° 01

REF: CD N.° 02/2021: ADQUISICIÓN DE CHAPAS ZINC. con ID **PORTAL N.° 395653.**

CONV0CANTE: LA MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

1-La fecha tope de consultas del SICP, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

Se ha modificado en el SICP

2-Referente a los responsables que deben firmar el CDP, solicitamos a la convocante *ajustarse* a lo establecido en el art. 174 de la Ley 6672/2021. Así también, se les solicita, remitir conforme a lo establecido en el Anexo B 02-04 y actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Se remite el CDP en el SICP

3-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: verificar los precios del dictamen y la revista que utilizaron como documento de respaldo
Dictamen

Se ha remitido en el SICP

4-Pliego página 20 punto 34: llenar este punto tomando en consideración lo previsto en el instructivo de la carta de invitación estándar vigente: "*La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado…*"; verificar la conformidad con la forma de pago del SICP.

34. **Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:**

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.
De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

LA FORMA DE PAGO SE HA MODIFICADO EN EL SICP

OBSERVACION: SE HA MODIFICADO LA FECHA DE ENTREGA Y APERTURA EN EL SICP.

Esch. Luz María Gómez Marecos
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Juan de Mena